

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 10:00 horas, del 8 de abril de 2013, en el domicilio de la Convocante, ubicado en: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el C. Guillermo Romero Zúñiga servidor público designado por la convocante, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, en su carácter de Institución Fiduciaria en el fideicomiso de administración y fuente de pago número 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura" quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de la Subdirección de Operación Técnica y Seguimiento, de la Subdirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados y de la Subdirección de Apoyo Legal Fiduciario los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LA-006G1C003-N1-2013	
CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.	

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	Número de Preguntas
1	Human Staff, S.A. de C.V.	2
2	PAE Proyección y Administración Empresarial, S.A. de C.V.	5
3	People Care S.A. de C.V.	2
4	SCOI Soluciones Corporativas Integrales, S. de R. L. de C.V.	10
5	Suministros de Soluciones y Promotores Empresariales, S.A. de C.V.	6
6	Staff Corporativo Nacional para la Alta Competitividad, S.A. de C.V.	14
7	Temocsa Constructora, S.A. de C.V.	2
8	Prestadora de Servicios Corporativos Generales, S.A. de C.V.	3

Así mismo se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar de SARENGGO, S.A. de C.V., no así sus preguntas ya que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que por lo que se consideran extemporáneas en términos del señalado artículo 33 Bis de la Ley.

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria de la licitación:

1.- En el Anexo A, Inciso C) denominado prestaciones: Vacaciones 6 días de conformidad con la Ley Federal del Trabajo en proporción al tiempo laborado hasta el 30 de abril de 2014.

2.- Se modifica lo establecido en el último párrafo de la página 23 de la Convocatoria para quedar de la siguiente manera:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, al LICITANTE que acredite tener la mayor proporción de trabajadores discapacitados. A partir del o los LICITANTES que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás LICITANTES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por la empresa Human Staff, S.A. de C.V.

1. Referente al Anexo A, Inciso B) Alcances.- ¿solicito a la convocante que nos informe si cuentan con una plantilla preferente, o en su momento sería personal de nuevo ingreso?

RESPUESTA.- Con objeto de que los SERVICIOS se presten en forma adecuada y, en virtud de la naturaleza de los mismos, la CONVOCANTE tendrá derecho a presentar al PROVEEDOR los candidatos que considere pertinentes para su contratación, por lo que el PROVEEDOR se obliga a su vez a contratarlos, llevando a cabo el procedimiento de inducción correspondiente. Lo anterior, sin responsabilidad alguna para la CONVOCANTE.

2. Referente al Anexo A, Inciso C) Prestaciones.- ¿solicito a la convocante nos aclare si, se pagará el 30 de abril del 2013 o del año 2014, toda vez que los servicios empiezan a partir del 1 de mayo de 2013?

RESPUESTA.- Lo correcto es el 30 de abril de 2014.

Preguntas efectuadas por la empresa PAE Proyección y Administración Empresarial, S.A. de C.V.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

1. Referente a la página 12, numeral 3.5, tercer Párrafo.- En caso de que no acuda el Apoderado Legal a la Presentación de Propuestas, ¿se dará por cumplido este punto si se acompaña el escrito solicitado firmado por el Apoderado con Carta Poder de quien presenta la Propuesta?

RESPUESTA.- Si.

2. Referente a la página 23, Numeral 5.4.1.1.- ¿Podría indicar la Convocante el número mínimo de personal del cual se deberá demostrar experiencia y capacidad para obtener los puntajes mencionados?

RESPUESTA.- Por lo menos uno por nivel.

3. Referente a la página 24, Numeral 5.4.1.2., Subnúmero II ESPECIALIDAD.- Entendemos que para obtener el mayor número de puntos (6 PUNTOS), deberemos integrar máximo 20 contratos con los que mi representada acredite que presto o presta servicios similares a los que se refiere el presente procedimiento de Licitación, ¿Podría la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación o deberemos integrar todos y cada uno de los contratos que tenga o haya tenido mi representada?

RESPUESTA.- Es correcta la apreciación, el máximo número de contratos acreditable es de veinte y el mínimo de cinco, a partir del máximo número se efectuará un reparto de manera proporcional del puntaje al resto de los LICITANTES.

4. Referente al página 25, Numeral 5.4.1.4. Entendemos que para obtener el mayor número de puntos (12 PUNTOS), podremos presentar Cancelación de la Garantía de Cumplimiento en original y copia para cotejo o Carta de Satisfacción de los Servicios Contratados ¿Podría indicar la Convocante si es correcta nuestra apreciación?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

RESPUESTA.- Los LICITANTES deberán presentar la Cancelación de la Garantía de Cumplimiento en original y copia para cotejo o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales en original o cualquier otro documento que a juicio de la CONVOCANTE corrobore dicho cumplimiento.

5. Referente al página 33, Numeral 6.3.3.- ¿Para el Organigrama que se deberá incluir en la Propuesta Técnica, únicamente deberemos considerar Nivel Directivo y Gerencial?

RESPUESTA.- Se deberá considerar al menos el personal Directivo y Gerencial que participará en la prestación de los SERVICIOS, así como la persona que fungirá de enlace, con alguno de los niveles señalados.

Preguntas efectuadas por la empresa People Care S.A. de C.V.

1. ¿Podría la convocante especificar en el espacio de BONO si existe importe estipulado para el personal, que importe debe ser considerado y en que fechas debe ser entregado?

RESPUESTA.- El Bono será de 15 días; de los cuales 10 días se pagarán el 3 de enero de 2014 y el resto, es decir, 5 días en el finiquito por terminación de contrato, en proporción al tiempo laborado y sin que la fecha de pago implique un incremento en el monto de los servicios.

2. Pregunta específica ¿Podría la convocante especificar si los sueldos mensuales; mostrados en la tabla citada en la pregunta 1; son Brutos o Netos?

RESPUESTA.- Son Brutos

Preguntas efectuadas por la empresa SCOI Soluciones Corporativas Integrales, S. de R. L. de C.V.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

1. La Convocante señala que se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, al LICITANTE que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir del o los LICITANTES que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás LICITANTES.

Con referencia al artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) señala que se otorgaran puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con base a lo señalado en el párrafo anterior no es equitativo ni se estaría en igualdad de condiciones con otros licitantes con relación a la forma en que la convocante asignará la mayor puntuación; ya que por ejemplo un licitante que tenga 1000 empleados por la totalidad de su planta, el 5% a que se refiere el artículo 14 de la LAASSP serían por lo menos 50 trabajadores con discapacidad, comparado con otro licitante que tenga 200 empleados por la totalidad de su planta, el 5% para éste licitante sería de 10 trabajadores con discapacidad, dada la forma en que plantea la convocante para asignar el mayor puntaje, éste se lo asignaría al licitante que tiene 1000 empleados, ésta forma es totalmente inequitativa y fuera del marco legal ya que ambos licitantes cumplirían con lo señalado en el artículo 14 de la LAASSP en la proporción que dicho artículo considera.

Solicitamos que la Convocante apegándose a lo establecido por la LAASSP, asigne los puntos a aquellos licitantes que cumplan con lo que marca el artículo 14 de la LAASSP, para no proponer algo distinto a lo estipulado en la Ley y para hacer esta licitación más equitativa.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICTACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006GIC003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

RESPUESTA.- Se modifica lo establecido en el último párrafo de la página 23 de la Convocatoria para quedar de la siguiente manera:

Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, al LICITANTE que acredite tener la mayor proporción de trabajadores discapacitados. A partir del o los LICITANTES que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás LICITANTES.

2. Referente al punto 5.4.1.1. Capacidad del Licitante, Segundo Párrafo después del cuadro, Página 23. Adicional a lo que señala el artículo 14 de la LAASSP, en términos de la Guía para la Inclusión laboral de personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con VIH emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la forma de acreditar que se cuenta con personal con discapacidad es proporcionando copia del certificado de discapacidad emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ¿es correcta nuestra apreciación? y ¿Dicho certificado también será tomado por la convocante como el único documento que acredita la discapacidad del trabajador?

RESPUESTA.- Se acreditará con el aviso de alta de los trabajadores que cuenten con alguna discapacidad al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Asimismo, deberá presentar el escrito a que se refiere el numeral 6.1.12. de la CONVOCATORIA.

3. Referente al punto 5.4.1.3. Propuesta de Trabajo, Página 25. ¿Qué es lo que considera la Convocante como "aspectos adicionales que puedan proporcionar valor agregado a los SERVICIOS"?, favor de ser más específicos y proporcionar ejemplos.

RESPUESTA.- Los aspectos adicionales que puedan proporcionar valor agregado a los SERVICIOS son aquellos que no están contemplados en los términos de referencia o en el

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

modelo de contrato de prestación de servicios, y que puedan mejorar la prestación de los **SERVICIOS** y que serán calificados por la **CONVOCANTE**. La **CONVOCANTE** no cuenta con ejemplos.

4. Punto 6.2.3. Documento 3, Página 33. Cuando solicitan los estados financieros de los ejercicios correspondientes a 2011 y 2012, ¿Se refieren al Estado de Resultados y al de Posición Financiera?

RESPUESTA.- Nos referimos a los estados financieros básicos en términos de las normas de información financiera y estos son: Balance General, Estado de Resultados, Estados de Variaciones en el Capital Contable, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo.

5. Punto 6.2.3. Documento 3, Página 33. Para los que no tenemos la obligación de dictaminarnos, los estados financieros de los ejercicios correspondientes a 2011 y 2012 ¿Podremos presentarlos sin que éstos estén dictaminados y sin que ello sea causal de desechamiento por parte de la Convocante?

RESPUESTA.- Si, podrán presentarlos.

6. Punto 6.2.3. Documento 3, Página 33. Los estados financieros de los ejercicios correspondientes a 2011 y 2012, para los que no tenemos obligación de dictaminarnos por no estar en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación; ¿Se podrán presentar los mismos por algún contador público no autorizado?

RESPUESTA.- Si, los podrán presentar firmados por el Contador Público responsable, siempre y cuando anexasen fotocopia de la Cédula Profesional de dicho Contador Público.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

7. Anexo DE-2, Columna "I" IMSS Mensual (Cuotas Patronales). Para el cálculo de las cuotas patronales de Seguridad Social, debemos considerar que la prima de grado de riesgo que se manifieste en el "ANEXO DE-1", ¿Es la que debemos utilizar para calcular las cuotas correspondientes a éste ramo de seguro? Si no fuera ese el caso, pedimos a la convocante que señale que porcentaje de prima deberemos utilizar para dicho cálculo.

RESPUESTA.- Si, es la que se debe usar.

8. Anexo DE-2 Columna "N" Utilidad de la empresa por persona. ¿Cuántos dígitos después del punto decimal debemos poner para el porcentaje de utilidad de la empresa por persona?

RESPUESTA.- Dos decimales.

9. Cláusula cuarta del modelo de contrato. De la lectura de la cláusula en comento, se puede inferir que la entrega de la facturación y en consecuencia, el pago de los servicios al proveedor, es quincenal ¿es correcto? En caso de no serlo, favor de señalar la periodicidad con la que se deben entregar las facturas y en consecuencia, el plazo para el pago de los servicios al proveedor.

RESPUESTA.- Las facturas se deberán presentar por quincena vencida y se pagará en un plazo máximo de veinte días naturales, contado a partir de la entrega de la factura respectiva, previa satisfacción de la CONVOCANTE de los servicios correspondientes, de conformidad con el procedimiento establecido en la propia cláusula cuarta del modelo de contrato de prestación de servicios.

10. Punto 6.4.3., documento 4, página 35. Con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social, entendemos que por la forma y naturaleza de las prestaciones que solicita la Convocante,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-NI-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

la prima de antigüedad si integra salario y las vacaciones pagadas no integran salario ¿es correcta nuestra apreciación? En caso contrario por favor aclare si integran o no estos conceptos para la Convocante.

RESPUESTA.- Sí, ya que las vacaciones son una provisión de recursos, para que en los casos de que la relación de trabajo termine antes de que se cumpla el año de servicios se pague al trabajador la remuneración proporcional al tiempo de servicios prestados, de conformidad con el artículo 79 de la Ley Federal del Trabajo.

Preguntas efectuadas por la empresa Suministros de Soluciones y Promotores Empresariales, S.A. de C.V.

1. En referencia al numeral 3.5 en el párrafo tercero de la convocatoria, nos hace referencia para intervenir en el acto, los licitantes deberán presentar un escrito libre y bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesten que cuentan con las facultades suficientes para comprometerse por sí y por su representada. Mi pregunta es ¿Si es independientemente a éste escrito se deberá presentar Carta Poder Simple para efectos de Presentación de Propuestas Técnico y Económica?

RESPUESTA.- No, con el escrito es suficiente.

2. En el numeral 4.2 Requisitos legales y de Capacidad financiera, en el cuarto párrafo de la Convocatoria; estipulan que la totalidad de los documentos y manifestaciones se deberán presentar en hojas membretadas, dirigirse a la convocante, firmado por el representante legal, señalando fecha, nombre y número del Procedimiento de Contratación. Mi pregunta es si bastará poner en el nombre del Procedimiento "Para la Contratación de Empresa de Outsourcing" o se deberá ser "Para la Contratación de una empresa de Outsourcing que proporcione personal para la realización de actividades relacionadas con: I) la operación y la administración del Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura, incluyendo lo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICTACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

referente a la conciliación y Consolidación de ingresos y aforo, el ejercicio del presupuesto así como a lo contable y fiscal; II) Aspectos de Supervisión Técnica; III) Seguimiento de proyectos; IV) Proyectos de planeación; V) Aspectos Financieros y VI) Aspectos Jurídicos”.

RESPUESTA.- Se deberá poner completo, es decir “Para la Contratación de una empresa de Outsourcing que proporcione personal para la realización de actividades relacionadas con: I) la operación y la administración del Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura, incluyendo lo referente a la conciliación y Consolidación de ingresos y aforo, el ejercicio del presupuesto así como a lo contable y fiscal; II) Aspectos de Supervisión Técnica; III) Seguimiento de proyectos; IV) Proyectos de planeación; V) Aspectos Financieros y VI) Aspectos Jurídicos”.

3. En el numeral 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, en el punto 6.1.15 Documento 15 de la Convocatoria; solicitan, Aviso de inscripción patronal o la modificación de su registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. ¿Mi pregunta es si la Convocante nos aceptaría Tarjeta Patronal en lugar del Aviso?

RESPUESTA.- No, se requiere el aviso.

4. En el numeral 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, en el punto 6.1.16 Documento 16 de la Convocatoria; solicitan escrito en el que señale la estratificación correspondiente a una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), en términos del artículo 34 del Reglamento. ¿Mi pregunta es si se podrá entregar escrito libre?

RESPUESTA.- Sí, se deberá presentar escrito libre.

5. En el numeral 6.4 Documentación correspondiente a la Propuesta Económica en el punto 6.4.2 Documentos 2 y 3 de la Convocatoria. Debemos entender que el Anexo DE-3 Formato de la Propuesta Económica ¿se deberá poner el Importe Total Mensual de la plantilla total del

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

personal requerido o se deberá especificar Importe Total Mensual por cada una del Personal requerido?

RESPUESTA.- Se deberá poner el importe total mensual del SERVICIO.

6. En el numeral 6.4 Documentación correspondiente a la Propuesta Económica en el punto 6.4.2 Documentos 2 y 3 de la Convocatoria, en el inciso A) Desglosar por puesto el monto del sueldo mensual que percibirá el personal que contratará el LICITANTE para la prestación de servicios. Debemos entender que en el Anexo DE-2 ¿se establecerá una Columna adicional con los puestos que solicitan en el Anexo B y en base a eso se desarrollará la plantilla de dicho anexo con sueldos mensuales brutos y las quincenas a pagar serán de 15 días calendario?

Respuesta.- No se requiere columna adicional, sólo se deberá elaborar completo el Anexo DE-2, es importante mencionar que todos los cálculos deben realizarse con base treinta días, con excepción del IMSS, RCV e INFONAVIT, que deberán considerar 31 días.

Preguntas efectuadas por la empresa Staff Corporativo Nacional para la Alta Competitividad, S.A. de C.V.

1. 3.2. Indicaciones para integrar las propuestas técnicas y económicas, cuarto párrafo. Se solicita a la convocante indicar en este acto en específico a que programas de Microsoft Office se refiere.

RESPUESTA.- A los programas tales como Word, Excel, PowerPoint, etc., o en su defecto que sean compatibles con Microsoft Office.

2. 3.2. Indicaciones para integrar las propuestas técnicas y económicas, cuarto párrafo. ¿Será motivo de desechamiento de la propuesta en caso de no incluir la propuesta en formato electrónico?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

RESPUESTA.- No, siempre y cuando la totalidad de los requisitos se encuentren completos. No obstante lo anterior, se solicita que se presente la propuesta técnica y económica en el formato electrónico señalado en el numeral 3.2. de la CONVOCATORIA.

3. 4.2. Requisitos legales y de capacidad financiera. primer y cuarto párrafo. Se solicita a la convocante indicar en este acto en específico a que programas de Microsoft Office se refiere.

RESPUESTA.- A los programas tales como Word, Excel, PowerPoint, etc., o en su defecto que sean compatibles con Microsoft Office.

4. 4.2. Requisitos legales y de capacidad financiera. Primer y cuarto párrafo. Será motivo de desechamiento de la propuesta en caso de no incluir la propuesta en formato electrónico?

RESPUESTA.- No, siempre y cuando la totalidad de los requisitos se encuentren completos. No obstante lo anterior, se solicita que se presente la documentación en el formato electrónico señalado en el numeral 4.2. de la CONVOCATORIA.

5. 4.2. Indicaciones para integrar las propuestas técnicas y económicas, cuarto párrafo. ¿Se entiende que no será motivo de desechamiento si se entrega dicha documentación dentro del sobre que contendrá la propuesta técnica y económica?

RESPUESTA.- No será motivo de desechamiento, no obstante lo anterior, se solicita que preferentemente se entregue fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-NI-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

6. Se solicita a la convocante aclarar en este acto. Si se presentaran los ejercicios fiscales 2010 y 2011, lo anterior a que el ejercicio fiscal 2012 el plazo para presentarlo es en junio del 2013.

RESPUESTA.- En el caso de los LICITANTES que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán adjuntar el Dictamen Fiscal completo del ejercicio 2011 y también los Estados Financieros del ejercicio 2012 no dictaminados.

7. 6.2.4. Documento 4 (original para cotejo y copia). Documento en que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. ¿Se solicita a la convocante aclarar en este acto si se presentara la emisión del documento relativa a la opinión del SAT respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales?

RESPUESTA.- En el caso de los LICITANTES que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán adjuntar el acuse de recepción del Dictamen Fiscal del ejercicio 2011.

8. 6.3.2. Documento 2 (original). Resumen curricular del LICITANTE. ¿se solicita a la convocante indicar a que se refiere con resumen curricular del licitante y que puntos específicos contendrá?

RESPUESTA.- Resumen curricular se refiere a los títulos, honores, cargos, trabajos realizados, datos biográficos, etc., de los LICITANTES. Respecto a los puntos específicos, dependerá del resumen curricular de cada LICITANTE.

9. 6.3.3. DOCUMENTO 3 (Original y copia). ¿se podrá presentar copia certificada del título o cedula profesional?

RESPUESTA.- Si

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

10. 5.4.1.3. Propuesta de Trabajo. Lo anterior se acreditará mediante la presentación de la metodología, organigrama y cualquier otro documento con el que integre su propuesta de trabajo. Se solicita a la convocante indicar en específico ¿a qué otro documento con el que integre su propuesta de trabajo se refiere?

RESPUESTA.- A cualquier documento adicional que cada uno de los LICITANTES considere que debe presentar para integrar su propuesta de trabajo.

11. 5.4.1.3. Propuesta de Trabajo. Lo anterior se acreditará mediante la presentación de la metodología, organigrama y cualquier otro documento con el que integre su propuesta de trabajo. ¿A qué aspectos adicionales que puedan proporcionar valor agregado se refiere?

RESPUESTA.- Los aspectos adicionales que puedan proporcionar valor agregado a los SERVICIOS son aquellos que no están contemplados en los términos de referencia o en el modelo de contrato de prestación de servicios y que puedan mejorar la prestación de los SERVICIOS y que serán calificados por la CONVOCANTE.

12. 5.4.1.3. Propuesta de Trabajo. Lo anterior se acreditará mediante la presentación de la metodología, organigrama y cualquier otro documento con el que integre su propuesta de trabajo. ¿Si no se presentan dichos aspectos adicionales no se obtendrán los puntos correspondientes?

RESPUESTA.- La CONVOCANTE evaluará de manera integral toda la propuesta de trabajo, incluyendo los aspectos adicionales.

13. 5.4.1.3. Propuesta de Trabajo. Lo anterior se acreditará mediante la presentación de la metodología, organigrama y cualquier otro documento con el que integre su propuesta de trabajo. ¿Cómo será la calificación que corresponderá a quien si los presente?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

RESPUESTA.- La CONVOCANTE evaluará de manera integral toda la propuesta de trabajo, incluyendo los aspectos adicionales.

14. 6.4 Documentación correspondiente a la propuesta económica. 6.4.1. documento 1 (original). ANEXO DE-1. Para efectos de igualar las circunstancias en que se evalúa la proposición, ¿se va a indicar alguna prima de riesgo para el pago de cuotas ante el IMSS, o cada licitante deberá aplicar la que tiene en el registro a ocupar en la presente licitación? En caso de que se ocupe la prima de riesgo de cada empresa, ¿se deberá acreditar el factor de riesgo con algún documento?

RESPUESTA.- Cada LICITANTE deberá indicar su propia prima de riesgo de trabajo. Se acreditará mediante la presentación del anexo DE-1.

Preguntas efectuadas por la empresa Temocsa Constructora, S.A. de C.V.

1. Anexo B, Plantilla de Personal y Perfiles Profesionales, I. Esquema de operación y administración del FONDO: A) Personal requerido: Expertos Analistas: 35. La cantidad de Expertos Analistas por cada una de las especialidades solicitadas, la proporcionará la Convocante o queda a criterio del Licitante?

RESPUESTA.- Con objeto de que los SERVICIOS se presten en forma adecuada y en virtud de la naturaleza de los mismos, la CONVOCANTE tendrá derecho a presentar al PROVEEDOR los candidatos que considere pertinentes para su contratación, por lo que el PROVEEDOR se obliga a su vez a contratarlos, llevando a cabo el procedimiento de inducción correspondiente. Lo anterior, sin responsabilidad alguna para la CONVOCANTE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICTACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

2. Anexo B, Plantilla de Personal y Perfiles Profesionales, I. Esquema de operación y administración del FONDO: A) Personal requerido: Expertos Analistas: 35. En caso de que la respuesta 1 "sea a criterio del Licitante". Se podría tener alguna referencia de las cantidades de trabajo a ejecutar.

RESPUESTA.- Con objeto de que los SERVICIOS se presten en forma adecuada y en virtud de la naturaleza de los mismos, la CONVOCANTE tendrá derecho a presentar al PROVEEDOR los candidatos que considere pertinentes para su contratación, por lo que el PROVEEDOR se obliga a su vez a contratarlos, llevando a cabo el procedimiento de inducción correspondiente. Lo anterior, sin responsabilidad alguna para la CONVOCANTE.

Preguntas efectuadas por la empresa Prestadora de Servicios Corporativos Generales, S.A. de C.V.

1. REFERENCIA DE BASES: documentación de capacidad financiera. Punto 6.2.1. declaración fiscal del ejercicio 2012. Ya que el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebra dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, contemplamos que podremos incluir los documentos para acreditar la capacidad financiera de los años 2010 y 2011. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- En el caso de los LICITANTES que se encuentran en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán adjuntar el Dictamen Fiscal completo del ejercicio 2011 y también los Estados Financieros del ejercicio 2012 no dictaminados.

2. REFERENCIA A BASES: documentación de capacidad financiera. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos diga: ¿Cuál capacidad financiera requiere la convocante que demuestre el licitante para poder ser aceptada?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

RESPUESTA.- Para evaluar la capacidad financiera se tomarán en cuenta los criterios establecidos en la CONVOCATORIA, en particular aquellos señalados en el numeral 5.1, de la misma. Asimismo, los LICITANTES deberán presentar toda la información señalada en la CONVOCATORIA, en particular aquella señalada en el numeral 6.2, de la misma.

3. REFERENCIA A BASES: documentación de capacidad financiera. Punto 6.2.3. estados financieros dictaminados 2012 y 2011. Ya que el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebra dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, contemplamos que podremos incluir los estados financieros dictaminados de los años 2010 y 2011. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- En el caso de los LICITANTES que se encuentran en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán adjuntar el Dictamen Fiscal completo del ejercicio 2011 y también los Estados Financieros del ejercicio 2012 no dictaminados.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	15 de abril de 2013	10:00
Comunicación y entrega de Fallo	25 de abril de 2013	10:00

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Avenida Javier Barros Sierra 515, piso PH, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219 en México, Distrito Federal, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2013, en el domicilio de la Convocante, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante no observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgados con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta siendo las doce horas, del día ocho del mes abril del año dos mil trece.

Esta Acta consta de 21 hojas, se anexan 14 hojas con las preguntas entregadas por los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

POR LOS LICITANTES

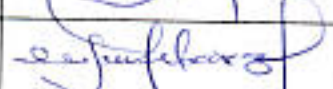
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
PAE Proyección y Administración Empresarial, S.A. de C.V.	Karla Bortez Alcantara 200LIC002 kalcantara@pae-cc	
SCOI Soluciones Corporativas Integrales, S. de R. L. de C.V.	Francisco Benavente RBOBACTO scosoluciones@proteccion	
Suministros de Soluciones y Promotores Empresariales, S.A. de C.V.	Violeta García Garrido vilefa@hotmail.com	
Staff Corporativo Nacional para la Alta Competitividad, S.A. de C.V.	Sonia Martínez Apurte staff@staffcorporativo.com	
Temocsa Constructora, S.A. de C.V.	Rafael A. Choza Gaxiola rchoza@gmail.com	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. LA-006G1C003-N1-2013

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

Por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago Número 1936, Denominado "Fondo Nacional de Infraestructura"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Guillermo Romero Zúñiga	Coordinador de Apoyo Técnico	
Diego Flores Sánchez	Subdirección de Operación Técnica y Seguimiento.	
Miguel Santibáñez Landeros	Subdirección de Apoyo Legal Fiduciario	

FIN DEL ACTA

ACLARACION DE DUDAS

Licitación Pública Nacional número LA-006G1C003-N1-2013 para la adjudicación del contrato de prestación de servicios a una empresa que proporcione personal para la realización de actividades relacionadas con: i) la operación y la administración del FONDO, incluyendo lo referente a la conciliación y consolidación de ingresos y aforo, el ejercicio del presupuesto, así como lo contable y fiscal.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: HUMAN STAFF, S.A. DE C.V.

PREGUNTA A N°	PÁGINA A	NUMERAL	PREGUNTA
BASES PRELIMINARES			
1	1(anexo A)	ANEXO A, INCISO C) PRESTACIONES. VACIONES 6 DIAS: SE HARÁ EL PAGO DE VACIONES EN PROPORCIÓN AL TIEMPO LABORADO Y SE PAGARAN EL 30 DE ABRIL DE 2013.	¿SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, SE PAGARA EL 30 DE ABRIL DEL 2013 O DEL AÑO 2014, TODAVEZ QUE LOS SERVICIOS EMPIEZAN A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2013
2.-	11(anexo A)	INCISO B) ALCANCES. EL PERSONAL PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	¿SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS INFORME SI CUENTAN CON UNA PLANTILLA PREFERENTE, O EN SU MOMENTO SERIA PERSONAL DE NUEVO INGRESO?

PREGUNTAS DE LA EMPRESA

PAE PROYECCION Y ADMINISTRACION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-006G1C003-N1-2013

"CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASÍ COMO A LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS."

**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,
Sociedad Nacional de Crédito,
Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936
Fondo Nacional de Infraestructura
Licitación Pública Nacional LA-006G1C003-N1-2013
PRESENTE**

Por este medio hacemos de su conocimiento las preguntas y aclaraciones solicitadas a las bases de la Licitación Pública Nacional N° LA-006G1C003-N1-2013

1. Pág. 12, Numeral 3.5, 3er. Párrafo: "Para Intervenir en el acto, los LICITANTES, deberán presentar un escrito libre y bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesten que cuentan con las facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada; dicho escrito deberá llevar la firma autógrafa de quien lo suscribe y deberá entregarlo fuera del sobre que contenga las propuestas técnicas y económicas, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción VI de la LAASSP"
En caso de que no acuda el Apoderado Legal a la Presentación de Propuestas, ¿se dará por cumplido este punto si se acompaña el Escrito solicitado firmado por el Apoderado con Carta Poder de quien presenta la Propuesta?
2. Pág. 23, Numeral 5.4.1.1. ¿Podría indicar la Convocante el número mínimo de personal del cual se deberá demostrar experiencia y capacidad para obtener los puntajes mencionados?
3. Pág. 24, Numeral 5.4.1.2., Subnúmero II ESPECIALIDAD Entendemos que para obtener el mayor número de puntos (6 PUNTOS), deberemos integrar máximo 20 contratos con los que mi representada acredite que presto o presta servicios similares a los que se refiere el presente procedimiento de Licitación, ¿Podría la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación o deberemos integrar todos y cada uno de los contratos que tenga o haya tenido mi representada?
4. Pág. 25, Numeral 5.4.1.4. Entendemos que para obtener el mayor número de puntos (12 PUNTOS), podremos presentar Cancelación de la Garantía de Cumplimiento en original y copia para cotejo o Carta de Satisfacción de los Servicios Contratados ¿Podría indicar la Convocante si es correcta nuestra apreciación?
5. Pág. 33, Numeral 6.3.3 ¿Para el Organigrama que se deberá incluir en la Propuesta Técnica, únicamente deberemos considerar Nivel Directivo y Gerencial?

EXPANSION

がー

**SÚPER
EMPRESAS
2012**

Atentamente,

Claudia Leticia Amescua Zertuche
Apoderado Legal



Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
Licitación Pública Nacional No.LA-006G1C003-N1-2013
Nombre del licitante: People Care S.A. de C.V.
Fecha: 08 de Abril del 2013

El que suscribe, Eric Malo Camacho, en mi carácter de representante legal de People Care S.A. de C.V., personalidad que acredito en los términos de la Póliza 2446, pasada ante la fe del Lic. Gerardo Alcocer Murgula, Corredor Público No 5 de la Plaza Mercantil del Estado de Querétaro. Con fecha 18 de Mayo de 2006, inscrita bajo el Folio Mercantil número 29529 el Registro Público de Comercio del Estado de Querétaro.

Solicitud de Aclaraciones

De acuerdo a su Anexo DE-2
A letra dice:

PLANTILLA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-006GC1C003-N1-2013 ANEXO DE-2
Espacio BONO

1).- Pregunta específica: ¿Podría la convocante especificar en el espacio de BONO si existe importe estipulado para el personal, que importe debe ser considerado y en que fechas debe ser entregado?

2).- Pregunta específica ¿Podría la convocante especificar si los sueldos mensuales; mostrados en la tabla citada en la pregunta 1; son Brutos o Netos?

Atentamente
People Care S.A. de C.V.

Eric Malo Camacho
Director General
Representante Legal



Soluciones Corporativas Integrales

PREGUNTAS

Octavio Rubén Peña Bressant como representante legal de: SCOI Soluciones Corporativas Integrales, S. de R.L. de C.V.; por este medio ante ustedes planteó las siguientes preguntas a la Convocatoria (bases) que corresponden al procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LA-006G1C003-N1-2013 y sus anexos;

Pregunta 1.

Punto 5.4.1.1. Capacidad del Licitante, Segundo Párrafo después del cuadro, Página 23.

La Convocante señala que se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, al LICITANTE que acredite tener el mayor número de trabajadores discapacitados. A partir del o los LICITANTES que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás LICITANTES.

Con referencia al artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) señala que se otorgaran puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con base a lo señalado en el párrafo anterior no es equitativo ni se estaría en igualdad de condiciones con otros licitantes con relación a la forma en que la convocante asignará la mayor puntuación; ya que por ejemplo un licitante que tenga 1000 empleados por la totalidad de su planta, el 5% a que se refiere el artículo 14 de la LAASSP serían por lo menos 50 trabajadores con discapacidad, comparado con otro licitante que tenga 200 empleados por la totalidad de su planta, el 5% para éste licitante sería de 10 trabajadores con discapacidad, dada la forma en que plantea la convocante para asignar el mayor puntaje, éste se lo asignaría al licitante que tiene 1000 empleados, ésta forma es totalmente inequitativa y fuera del marco legal ya que ambos licitantes cumplirían con lo señalado en el artículo 14 de la LAASSP en la proporción que dicho artículo considera.

Solicitamos que la Convocante apegándose a lo establecido por la LAASSP, asigne los puntos a aquellos licitantes que cumplan con lo que marca el artículo 14 de la LAASSP, para no proponer algo distinto a lo estipulado en la Ley y para hacer esta licitación más equitativa.

Pregunta 2.

Punto 5.4.1.1. Capacidad del Licitante, Segundo Párrafo después del cuadro, Página 23.

Adicional a lo que señala el artículo 14 de la LAASSP, en términos de la Guía para la Inclusión laboral de personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con VIH emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la forma de acreditar que se cuenta con personal con discapacidad es proporcionando copia del certificado de discapacidad emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ¿es correcta nuestra apreciación? y ¿Dicho certificado también será tomado por la convocante como el único documento que acredita la discapacidad del trabajador?



Soluciones Corporativas Integrales

Pregunta 3.

Punto 5.4.1.3. Propuesta de Trabajo, Página 25.

Favor de señalar ¿Qué es lo que considera la Convocante como "aspectos adicionales que puedan proporcionar valor agregado a los **SERVICIOS**"?, favor de ser más específicos y proporcionar ejemplos.

Pregunta 4.

Punto 6.2.3. Documento 3, Página 33.

Cuando solicitan los estados financieros de los ejercicios correspondientes a 2011 y 2012, ¿Se refieren al Estado de Resultados y al de Posición Financiera?

Pregunta 5.

Punto 6.2.3. Documento 3, Página 33.

Para los que no tenemos la obligación de dictaminarnos, los estados financieros de los ejercicios correspondientes a 2011 y 2012 ¿Podremos presentarlos sin que éstos estén dictaminados y sin que ello sea causal de desechamiento por parte de la Convocante?

Pregunta 6.

Punto 6.2.3. Documento 3, Página 33.

Los estados financieros de los ejercicios correspondientes a 2011 y 2012, para los que no tenemos obligación de dictaminarnos por no estar en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación; ¿Se podrán presentar los mismos por algún contador público no autorizado?

Pregunta 7.

Anexo DE-2, Columna "I" IMSS Mensual (Cuotas Patronales).

Para el cálculo de las cuotas patronales de Seguridad Social, debemos considerar que la prima de grado de riesgo que se manifieste en el "ANEXO DE-1", ¿Es la que debemos utilizar para calcular las cuotas correspondientes a éste ramo de seguro? Si no fuera ese el caso, pedimos a la convocante que señale que porcentaje de prima deberemos utilizar para dicho cálculo.

Pregunta 8.

Anexo DE-2 Columna "N" Utilidad de la empresa por persona.

¿Cuántos dígitos después del punto decimal debemos poner para el porcentaje de utilidad de la empresa por persona?



Soluciones Corporativas Integrales

Pregunta 9.

Cláusula cuarta del modelo de contrato

De la lectura de la cláusula en comento, se puede inferir que la entrega de la facturación y en consecuencia, el pago de los servicios al proveedor, es quincenal ¿es correcto? En caso de no serlo, favor de señalar la periodicidad con la que se deben entregar las facturas y en consecuencia, el plazo para el pago de los servicios al proveedor.

Pregunta 10.

Punto 6.4.3., documento 4, página 35

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social, entendemos que por la forma y naturaleza de las prestaciones que solicita la Convocante, la prima de antigüedad si integra salario y las vacaciones pagadas no integran salario ¿es correcta nuestra apreciación? En caso contrario por favor aclare si integran o no estos conceptos para la Convocante.

Atentamente

"SCOI Soluciones Corporativas Integrales, S. de R. L. de C. V."
Octavio Rubén Peña Bressant
Representante Legal



SUMINISTROS DE SOLUCIONES Y PROMOTORES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-006G1C003-N1-2013

Para la contratación de una empresa de Outsourcing que proporcione personal para la realización de actividades relacionadas con: I) la operación y la administración del Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura, incluyendo lo referente a la conciliación y Consolidación de Ingresos y aforo, el ejercicio del presupuesto así como a lo contable y fiscal; II) Aspectos de Supervisión Técnica III) Seguimiento de proyectos IV) Proyectos de planeación V) Aspectos Financieros y VI) Aspectos Jurídicos

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,
Sociedad Nacional de Crédito,
Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936
Nacional de Infraestructura
Licitación Pública Nacional LA-006G1C003-N1-2013

México, D.F. a 5 de Abril del 2013

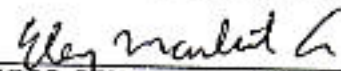
Preguntas para la Junta de Aclaraciones

1. En referencia al numeral 3.5 en el párrafo tercero de la Convocatoria, nos hace referencia que para intervenir en el acto, los licitantes deberán presentar un escrito libre y bajo protesta de decir verdad, por el que manifiesten que cuentan con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Mi pregunta es ¿si independientemente a éste escrito se deberá presentar Carta Poder Simple para efectos de Presentación de Propuestas Técnico y Económica?
2. En el numeral 4.2 Requisitos legales y de Capacidad financiera, en el cuarto párrafo de la Convocatoria; estipulan que la totalidad de los documentos y manifestaciones se deberán presentar en hojas membretadas, dirigirse a la convocante, firmado por el representante legal, señalando fecha, nombre y número del Procedimiento de Contratación. Mi pregunta es si bastará poner en el nombre del Procedimiento "Para la Contratación de Empresa de Outsourcing" o se deberá ser "Para la contratación de una empresa de Outsourcing que proporcione personal para la realización de actividades relacionadas con: I) la operación y la administración del Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura, incluyendo lo referente a la conciliación y Consolidación de Ingresos y aforo, el ejercicio del presupuesto así como a lo contable y fiscal; II) Aspectos de Supervisión Técnica III) Seguimiento de proyectos IV) Proyectos de planeación V) Aspectos Financieros y VI) Aspectos Jurídicos".
3. En el numeral 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, en el punto 6.1.15 Documento 15 de la Convocatoria; solicitan, Aviso de inscripción patronal o la modificación de su registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. ¿Mi pregunta es si la Convocante nos aceptaría Tarjeta Patronal en lugar del Aviso?
4. En el numeral 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, en el punto 6.1.16 Documento 16 de la Convocatoria; solicitan escrito en el que señale la estratificación correspondiente a una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), en términos del artículo 34 del Reglamento. ¿Mi pregunta es si se podrá entregar escrito libre?
5. En el numeral 6.4 Documentación correspondiente a la Propuesta Económica en el punto 6.4.2 Documentos 2 y 3 de la Convocatoria. Debemos entender que el Anexo DE-3 Formato de la Propuesta Económica ¿se deberá poner el Importe Total Mensual de la plantilla total del personal requerido o se deberá especificar Importe Total Mensual por cada uno del Personal requerido?
6. En el numeral 6.4 Documentación correspondiente a la Propuesta Económica en el punto 6.4.2 Documentos 2 y 3 de la Convocatoria, en el inciso A) Desglosar por puesto el monto del sueldo mensual que percibirá el personal que contratará el LICITANTE para la prestación de servicios. Debemos entender que en el Anexo DE-2 ¿se establecerá una Columna adicional con los puestos que solicitan en el Anexo B y en base a eso se desarrollará la platilla de dicho anexo con sueldos mensuales brutos y las quincenas a pagar serán de 15 días calendario?

NOMBRE DE LA EMPRESA:

SUMINISTROS DE SOLUCIONES Y PROMOTORES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: ELOY MAUBERT ACEVES


CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

MATRIZ:

Presa Solís No. 38, Col. Irrigación
Deleg. Miguel Hidalgo
C.P. 11500, México, D.F.
Tel. 5395-9099

SUCURSAL MONTERREY:

Lázaro Cárdenas No. 1810, Piso 12, Ofc. 1207
Col. Del Paseo Residencial
Monterrey, Nuevo León
Tel.: 01 (81) 8343-3662 + 01 (81) 8342-1555

SUCURSAL CANCUN:

Av. Nichupte Sm. 19, Mz. 2, Lt. 20, Plaza Atrium
Local 416, Mpio. Benito Juárez C.P. 77505,
Cancún, Quintana Roo
Tels.: 01 (988) 884-1322 01 (988) 884-4225

STAFF CORPORATIVO NACIONAL PARA LA ALTA
COMPETITIVIDAD, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-N1-2013

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASÍ COMO A LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

OAXACA, OAXACA A 8 DE ABRIL DEL 2013

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE C. FEDERICO SADA BOLAÑOS CACHO, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA STAFF CORPORATIVO NACIONAL PARA LA ALTA COMPETITIVIDAD, S.A. DE C.V. SOLICITO LAS SIGUIENTES ACLARACIONES RELATIVAS A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-N1-2013. PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASÍ COMO A LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS. SIGUIENTES,

PLIEGO DE PREGUNTAS

PREGUNTAS

No. 1

3.2. INDICACIONES PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y

MARTIRES DE TACUBAYA 505 B INT. 2 CENTRO OAXACA, OAXACA 68000 9511329070,
9511328406 RFC SCN0705221JA

Email:stafflic@staffcorporativo.com

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-N1-2013

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASÍ COMO A LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

ECONÓMICAS. CUARTO PARRAFO

PREGUNTA A: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EN ESTE ACTO EN ESPECIFICO A QUE PROGRAMAS DE MICROSOFT OFFICE SE REFIERE.

PREGUNTA B: SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EN CASO DE NO INCLUIR LA PROPUESTA EN FORMATO ELECTRONICO?

No.2

4.2. REQUISITOS LEGALES Y DE CAPACIDAD FINANCIERA. PRIMER Y CUARTO PARRAFO

PREGUNTA A: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EN ESTE ACTO EN ESPECIFICO A QUE PROGRAMAS DE MICROSOFT OFFICE SE REFIERE.

PREGUNTA B: SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EN CASO DE NO INCLUIR LA PROPUESTA EN FORMATO ELECTRONICO?

PREGUNTA C: ¿SE ENTIENDE QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO SI SE ENTREGA DICHA DOCUMENTACION DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENDRA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA?

No.3

PREGUNTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EN ESTE ACTO. SI SE PRESENTARAN LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 Y 2011, LO ANTERIOR A QUE EL EJERCICIO FISCAL 2012 EL PLAZO PARA PRESENTARLO ES EN JUNIO DEL 2013.

No. 4

6.2.4. DOCUMENTO 4 (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA).

DOCUMENTO EN QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-N1-2013

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASÍ COMO A LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

PREGUNTA. ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EN ESTE ACTO SI SE PRESENTARA LA EMISION DEL DOCUMENTO RELATIVA A LA OPINION DEL SAT RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES?

No. 5

6.3.2. DOCUMENTO 2 (ORIGINAL).

RESUMEN CURRICULAR DEL LICITANTE

PREGUNTA.- ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR A QUE SE REFIERE CON RESUMEN CURRICULAR DEL LICITANTE Y QUE PUNTOS ESPECIFICOS CONTENDRA.?

6.3.3. DOCUMENTO 3 (Original y copia).

PREGUNTA A. ¿SE PODRA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL TITULO O CEDULA PROFESIONAL?

No. 6

5.4.1.3. PROPUESTA DE TRABAJO

LO ANTERIOR SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA, ORGANIGRAMA Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE INTEGRE SU PROPUESTA DE TRABAJO

PREGUNTA A.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EN ESPECIFICO ¿A QUE OTRO DOCUMENTO CON EL QUE INTEGRE SU PROPUESTA DE TRABAJO SE REFIERE.?

REGUNTA B.- ¿A QUE ASPECTOS ADICIONALES QUE PUEDAN PROPORCIONAR VALOR AGREGADO SE REFIERE?

PREGUNTA C.- ¿SI NO SE PRESENTAN DICHOS ASPECTOS ADICIONALES NO SE OBTENDRAN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES?

PREGUNTA D.- COMO SERA LA CALIFIACION QUE CORRESPONDERA A QUIEN SI LOS PRESENTE?

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-N1-2013

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING QUE PROPORCIONE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON: I) LA OPERACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO 1936, FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INCLUYENDO LO REFERENTE A LA CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS Y AFORO, EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASÍ COMO A LO CONTABLE Y FISCAL; II) ASPECTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA; III) SEGUIMIENTO DE PROYECTOS; IV) PROYECTOS DE PLANEACIÓN; V) ASPECTOS FINANCIEROS, Y VI) ASPECTOS JURÍDICOS.

No. 7

6.4 DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

6.4.1. DOCUMENTO 1 (Original). ANEXO DE-1.

PREGUNTA: PARA EFECTOS DE IGUALAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE EVALÚA LA PROPOSICIÓN, ¿SE VA A INDICAR ALGUNA PRIMA DE RIESGO PARA EL PAGO DE CUOTAS ANTE EL IMSS, O CADA LICITANTE DEBERÁ APLICAR LA QUE TIENE EN EL REGISTRO A OCUPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN? EN CASO DE QUE SE OCUPE LA PRIMA DE RIEGO DE CADA EMPRESA, ¿SE DEBERÁ ACREDITAR EL FACTOR DE RIESGO CON ALGÚN DOCUMENTO?

ATENTAMENTE

FEDERICO SADA BOLAÑOS CACHO
APODERADO LEGAL



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several initials.

PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad del Carmen, Campeche a 6 de Abril de 2013

BANDERAS
Guillermo Romero
Presente

LICITANTE: PRESTADORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS GENERALES S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional No. LA-0066/COB3-NI-2013

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones N° 1 de fecha 8 de Abril de 2013

PREGUNTA No. 1

REFERENCIA DE LAS BASES: documentación de capacidad financiera, punto 6.2.1 declaración fiscal al ejercicio 2012

Ya que el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebra dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, contemplamos que podemos incluir los documentos para acreditar la capacidad financiera de los años 2010 y 2011.
¿Es correcta nuestra apreciación?

PREGUNTA No. 2

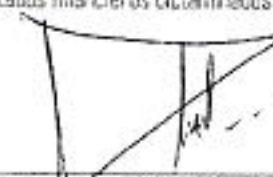
REFERENCIA DE LAS BASES: documentación de capacidad financiera.

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos diga ¿Cuál capacidad o cuanto de capacidad financiera requiere la convocante que demuestre el licitante para poder ser aceptada?

PREGUNTA No. 3

REFERENCIA DE LAS BASES: documentación de capacidad financiera, punto 6.2.3 estados financieros dictaminados 2012 y 2011

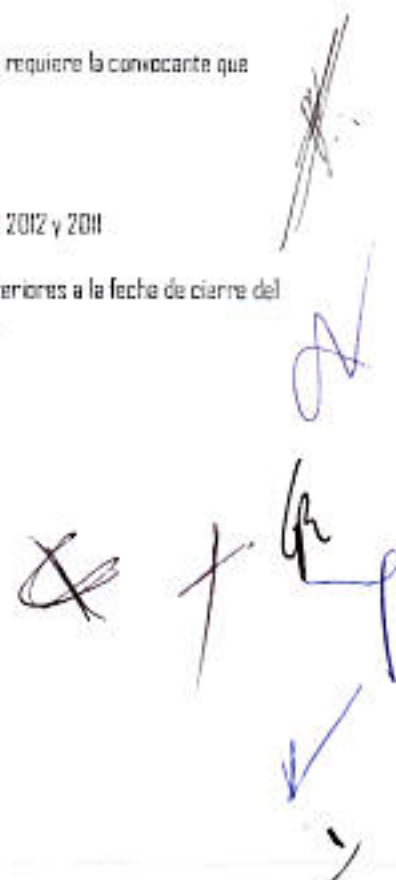
Ya que el acto de presentación y apertura de proposiciones se celebra dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, contemplamos que podemos incluir los estados financieros dictaminados de los años 2010 y 2011.
¿Es correcta nuestra apreciación?



LIC. PRISCILLA YETTE CATÁNEDA MATAMOROS
APODERADA ESPECIAL



Av. Adolfo López Mateos No. 175 Colonia P.A.P. Laguna Azu
Cd. del Carmen, Campeche, México
• Tel. 01 (928) 392 7185
www.centel.com



TEMOCSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

AV. REVOLUCIÓN 1884-308

SAN ANGEL, MÉXICO, D.F. 01000

proyectos relacionados con el objeto de la sociedad; s) Representa en la República Mexicana o en el extranjero toda de personas físicas o morales como agente, mediador, comisionista, factor, consignatario, contratista, representante legal o mandatario y t) En general, la ejecución de toda clase de actos, contratos y convenios, sean civiles o mercantiles, que le permitan las leyes y que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social.

Así mismo, me permito plantear las siguientes preguntas:

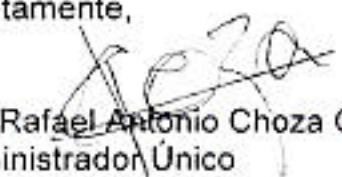
Referencia:

Anexo B, Plantilla de Personal y Perfiles Profesionales, I. Esquema de operación y administración del FONDO: A) Personal requerido: Expertos Analistas: 35.

Pregunta 1: La cantidad de Expertos Analistas por cada una de las especialidades solicitadas, la proporcionará la Convocante o queda a criterio del Licitante?

Pregunta 2: En caso de que la respuesta 1 sea "a criterio del Licitante": Se podría tener alguna referencia de las cantidades de trabajo a ejecutar?

Atentamente,

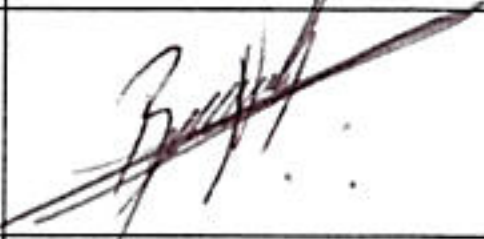
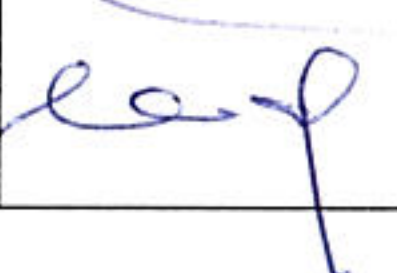

Ing. Rafael Antonio Choza Gaxiola
Administrador Único

TEL: 55-55-68-86-57

CORREO ELECTRÓNICO: temocsa.constructora@gmail.com

[LISTA DE ASISTENCIA. JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LA-0006G1C003-
N1-2013.]

8 de abril de 2013

NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
KALLA BEATRIZ ALCANTARA RODRIGUEZ	PAE PROYECCION Y ADMINISTRACION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	kalcantara@pae.cc	59804767	
SONIA MARTINEZ MONTIEL S	STAFF CORPORATIVO NACIONAL PARA LA ALTA COMPETITIVIDAD S.A. DE C.V.	stafflic@staffcorpco.com	9511324070 9512996776	
Violeta García Garrido	Suministros de Soluciones y Promotores Empresariales, S.A. de C.V.	vilefa@hotmail.com	5395-9099	
FRANCISCO BERMUDEZ NUNANETE	SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES S DE RL DE CV.	scoisoluciones@hotmail.com	53420435	
Rafael Antonio Choza Gaxiola	Temocsa Constructora SA de CV	rchoza@gmail.com	55502639	
Diego Flores Sanchez	Banobras	diego.flores@banobras.gob.mx	52701623	
Miguel Santibáñez L.	Banobras	miguel.santibanez@banobras.gob.mx	5271677	

Recibi copia 08/Abril/2013

PAE Proteccion y Administracion Empresarial, S.A de CV

Karla Beatriz Alcantara Rodriguez



Recibi copia 08/Abril/2013

Sonia Martinez Montiel

STAFF CORPORATIVO NACIONAL

PARA LA ALTA COMPETITIVIDAD S.A DE CV



Recibi copia 08/Abril/2013

Violeta Garcia Garrido

Suministros de Soluciones y P. Empresariales S.A de C.V.



Recibi copia 08/Abril/2013

Rafael A. Chora Gaxiola

Ternocsa Constructora, SA de CV.



Recibi copia 08/Abril/2013.

Francisco Benitoz Montiel

SCOI SOCIEDAD CORPORATIVA INTEGRAL S DE CV

